

Día del Maestro de la Construcción

76,4%

de los trabajadores del sector construcción declara desempeñarse como maestro, ayudante o jornal. (Fuente: CCHC, Índice de Remuneraciones, julio 2024.)



El Decreto N°44 busca potenciar la protección de los trabajadores en Chile, promoviendo un entorno laboral seguro, saludable y equitativo. Empleadores y maestros tienen obligaciones que cumplir de acuerdo a esta nueva normativa.

Aplicarlo es muy importante para la seguridad en obras

Ya está vigente el Decreto N°44 para prevenir los riesgos laborales

El Decreto N°44, promulgado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece un nuevo reglamento para la gestión preventiva de los riesgos laborales en Chile. Este reglamento, que entró en vigencia el 1 de febrero pasado, tiene como objetivo principal garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores y trabajadoras del país. Esta nueva normativa reemplaza los antiguos Decretos Supremos N°40 y N°54 de 1969, actualizando y armonizando la normativa de prevención de riesgos laborales en Chile. El Decreto N°44 se alinea con los convenios internacionales suscritos por el país, co-

mo el Convenio N°187 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo y el Convenio N°190 sobre la Violencia y el Acoso en el Trabajo.

Entre las principales novedades del Decreto N°44 se encuentran:

1. Gestión preventiva proactiva: se prioriza una gestión anticipada de riesgos laborales mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este sistema incluye la identificación de peligros, la evaluación constante de riesgos y la creación de una matriz de riesgos para identificar factores críticos en

la entidad empleadora.

2. Enfoque de género: el decreto incorpora un enfoque inclusivo, reconociendo las desigualdades sociales, biológicas y económicas que pueden influir en la exposición a riesgos. Se promueve la igualdad de condiciones laborales para todas las personas, independientemente de su género, y se consideran medidas especiales para trabajadores especialmente sensibles, como mujeres embarazadas o personas con vulnerabilidades a determinados riesgos.

3. Participación activa: se fomenta la participación activa de todos los actores involucrados en la organización, incluyendo a las entida-

des empleadoras, los trabajadores, los organismos administradores y las autoridades fiscalizadoras. Esta colaboración es fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.

4. Mejora continua: el decreto establece la necesidad de una mejora continua en la gestión preventiva de riesgos laborales, mediante la implementación de planes de acción correctiva y preventiva para mitigar riesgos de forma efectiva.

5. Roles y responsabilidades claras: se definen roles y responsabilidades claras para las entidades empleadoras, los trabajadores, los organismos administradores y las autoridades fiscali-

zadoras, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa y la protección de la vida y salud de las personas trabajadoras.

Obligaciones del Empleador

El Decreto N°44 establece una serie de obligaciones para los empleadores con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable:

- Implementar el SG-SST: los empleadores deben establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.



Salud en el Trabajo (SG-SST) que incluya la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de los mismos.

- Capacitación y formación: están obligados a proporcionar capacitación y formación continua a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, asegurándose de que estén informados sobre los riesgos asociados a sus tareas y las medidas preventivas a seguir.

- Equipos de Protección Personal (EPP): deben proporcionar a sus trabajadores los equipos de protección personal necesarios para realizar sus tareas de manera segura, así como asegurar el correcto uso y mantenimiento de estos equipos.

- Condiciones seguras: los empleadores deben garantizar que las instalaciones y equipos de trabajo cumplan con los estándar

dares de seguridad y salud, realizando inspecciones y mantenimiento regular.

- Participación y consulta: deben fomentar la participación activa de los trabajadores en la identificación de riesgos y en la implementación de medidas preventivas, promoviendo una cultura de seguridad y salud en el trabajo.

Obligaciones de los Trabajadores

Para los trabajadores, la nueva normativa establece obligaciones específicas con el fin de contribuir a un entorno laboral seguro y saludable:

- Cumplir con las normas de seguridad: los trabajadores deben cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud establecidos por la em-

presa, utilizando correctamente los equipos de protección personal y respetando las señales de seguridad.

- Reportar riesgos: tienen la obligación de informar de inmediato a sus superiores sobre cualquier situación que represente un riesgo para su seguridad o la de sus compañeros, participando activamente en la identificación y control de riesgos.

- Participar en la capacitación: deben asistir y participar en las actividades de capacitación y formación en seguridad y salud en el trabajo, asegurándose de estar informados sobre los riesgos y las medidas preventivas.

- Cuidar su salud y seguridad: los trabajadores deben adoptar conductas responsables y seguir las instrucciones de seguridad para proteger su salud y evitar accidentes laborales.

Comités paritarios

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley N° 16.744, en toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas deberán funcionar los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. Estos son instancias técnicas y de diálogo social en seguridad y salud en el trabajo en las empresas o entidades en que deban funcionar. Están compuestos por representantes de la entidad empleadora y representantes de las personas trabajadoras, cuyas decisiones, adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que les encomienda la ley, serán obligatorias para la entidad empleadora y sus dependientes.

Día del trabajador y trabajadora de la Construcción: homenaje a quienes construyen Chile

Desde 2017 cuando se promulgó la ley 21.049, se celebra el día del Maestro y Maestra de la Construcción, como una efeméride para reconocer el trabajo de quienes se desempeñan en el sector y que son altamente valorados por la sociedad chilena.

Actualmente, cerca de 750.000 personas se desempeñan en distintas áreas de la construcción, siendo este sector productivo uno de los más importantes en la generación de empleo en el país. Parte importante de la misión de la Cámara Chilena de la Construcción, es mejorar la calidad de vida de quienes trabajan en esta área. Por este motivo, cada 19 de marzo, el gremio promueve la celebración de este día, con actividades que convoquen y hagan visible el quehacer de los trabajadores en cada obra del país.

Este año, la CChC hace un llamado a celebrar bajo el lema "Celebremos a los que construyen Chile", motivando a todas las empresas socias a dar un saludo afectuoso a los hombres y mujeres que se desempeñan en la construcción en distintas áreas y oficios.

Hoy 19 de marzo, se realizará una actividad en el proyecto "conjunto habitacional Los Encinos", del Consorcio Ebc-Crillón-Trayecta, que desarrolla viviendas de interés social en la comuna de Peñalolén. Durante la actividad, la CChC hará entrega a los trabajadores

y trabajadoras de la obra de una pintura urbana diseñada por el artista Payo, que contó además con la participación de la comunidad de Peñalolén, que se hace parte de este homenaje.

La pintura, estará exhibida en los espacios de uso común de los trabajadores de la obra, para recordar la importante labor que realizan "construyendo Chile" y que -en este caso- se releva aún más al tratarse de viviendas que serán destinadas a familias que por largo tiempo han aspirado a contar con un lugar en la comuna.



CELEBRAMOS A LOS QUE CONCRETAN SUEÑOS EN LA ARAUCANÍA

Este 19 de marzo agradecemos el esfuerzo y compromiso de quienes, con su labor, hacen posible hospitales, viviendas y colegios que aportan al crecimiento y desarrollo de nuestro país.

¡FELIZ DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA DE LA CONSTRUCCIÓN!

Les desea la Cámara Chilena de la Construcción.



CELEBRAMOS A LOS QUE CONCRETAN SUEÑOS EN BIOBÍO

Este 19 de marzo agradecemos el esfuerzo y compromiso de quienes, con su labor, hacen posible hospitales, viviendas y colegios que aportan al crecimiento y desarrollo de nuestro país.

¡FELIZ DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA DE LA CONSTRUCCIÓN!

Les desea la Cámara Chilena de la Construcción.



CELEBRAMOS A LOS QUE CONCRETAN SUEÑOS EN ANTOFAGASTA

Este 19 de marzo agradecemos el esfuerzo y compromiso de quienes, con su labor, hacen posible hospitales, viviendas y colegios que aportan al crecimiento y desarrollo de nuestro país.

¡FELIZ DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA DE LA CONSTRUCCIÓN!

Les desea la Cámara Chilena de la Construcción.



CELEBRAMOS A LOS QUE CONCRETAN SUEÑOS EN VALPARAÍSO

Este 19 de marzo agradecemos el esfuerzo y compromiso de quienes, con su labor, hacen posible hospitales, viviendas y colegios que aportan al crecimiento y desarrollo de nuestro país.

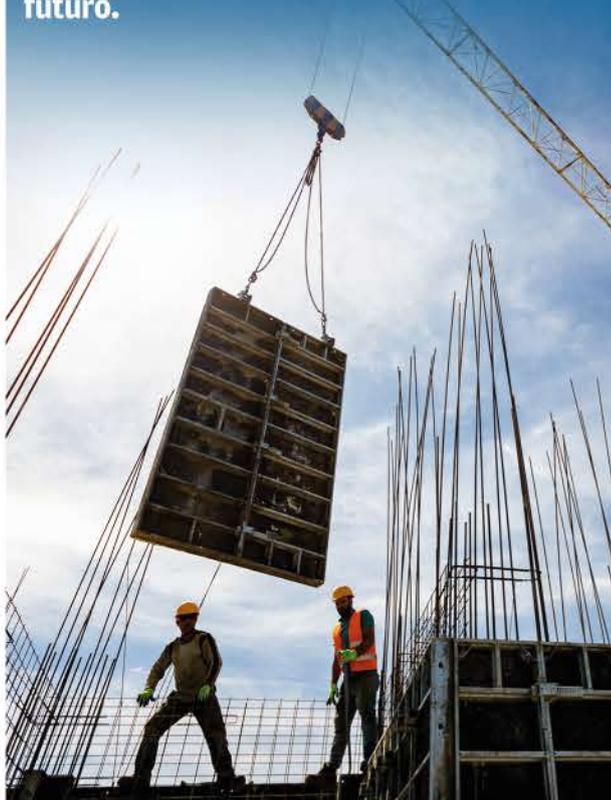
¡FELIZ DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA DE LA CONSTRUCCIÓN!

Les desea la Cámara Chilena de la Construcción.



MARZO
19

Estos nuevos “aliados” están impulsando la sostenibilidad, la eficiencia y la innovación en la industria de la construcción en Chile. La adopción de nuevas tecnologías y prácticas será clave para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presenten en el futuro.



Novedades sobre materiales y herramientas para uso en la construcción

La industria de la construcción en Chile está adoptando nuevas tecnologías y materiales para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y seguridad en las obras. A continuación, se presentan algunas de las principales novedades:

- **Herramientas digitales y BIM:** la digitalización avanza con la implementación del Building Information Modeling (BIM). Esta tecnología permite la creación de modelos digitales detallados de los proyectos, facilitando la coordinación entre todos los actores involucrados y reduciendo errores y retrabajos. Además, el uso de drones, realidad aumentada y sistemas de gestión de construcción en tiempo real está revolucionando la gestión de proyectos.
- **Hormigón con captura de carbono:** este material incorpora tecnologías de absorción de CO₂, contribuyendo activamente

a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Es una solución sostenible que está ganando popularidad en la construcción de infraestructuras.

- **Madera transparente:** una alternativa revolucionaria al vidrio que combina la resistencia estructural de la madera con una transparencia sorprendente. Este material mejora la eficiencia energética y ofrece nuevas posibilidades en el diseño arquitectónico.

- **Materiales aislantes de base biológica:** elaborados a partir de recursos renovables como corcho, algas o fibras de cáñamo, estos materiales ofrecen un alto rendimiento térmico con un impacto ambiental mínimo. Son una opción sostenible para mejorar la eficiencia energética de las edificaciones.

- **Biohormigón:** este material innovador incorpora bacterias capaces de reparar grietas de manera autónoma. Cuando el

agua penetra en las fisuras, las bacterias se activan y generan carbonato de calcio, sellando las fracturas sin necesidad de intervención humana. El biohormigón prolonga la vida útil de las estructuras y reduce significativamente los costos de mantenimiento.

- **Plástico reciclado para estructuras:** se ha desarrollado un material estructural a base de plástico reciclado que es ligero, resistente y duradero. Es ideal para construcciones modulares y elementos urbanos, contribuyendo a la economía circular.

- **Impresión 3D:** la impresión 3D está ganando terreno en la construcción, permitiendo la fabricación de componentes personalizados y estructuras complejas con alta precisión. Esta tecnología reduce los tiempos de construcción y minimiza los desperdicios.

- **Robótica y Automatización:** la robótica y la automatización

están transformando los procesos de construcción. Robots especializados en tareas como la colocación de ladrillos, la soldadura y la pintura están mejorando la eficiencia y la calidad de las obras.

- **Equipos de Protección Personal (EPP) inteligentes:** los EPP inteligentes, como cascos con sensores y chalecos con monitoreo de salud, están mejorando la seguridad en las obras. Estos dispositivos pueden detectar condiciones peligrosas y alertar a los trabajadores y supervisores.

Aunque parezca obvio, es fundamental que quienes manipulen estos materiales lo hagan con la debida capacitación y tomando los resguardos necesarios en orden al uso de elementos de seguridad que permitan prevenir cualquier posibilidad de accidente en el lugar de trabajo, sobre todo cuando es una obra en construcción.

Ñuñoa e Independencia cuentan con los primeros departamentos con adaptabilidad universal del mercado

Son unidades con diversas características, para que personas con diferentes discapacidades físicas y cognitivas puedan vivir de forma cómoda y segura, otorgándoles mayor autonomía. Estas modificaciones no se traducen en un mayor costo para los clientes.

De acuerdo con el Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, el 17% de la población chilena tiene algún tipo de discapacidad, lo que corresponde a 3.291.602 personas; de ellas, el 5,9% tiene discapacidad leve a moderada, y el 11,1%, discapacidad severa. Por otro lado, se estima que, a mediados de este siglo, un 30% de la población chilena tendrá más de 60 años. Si sumamos que las personas con discapacidad están desarrollándose cada vez con más independencia y normalidad en las actividades de la vida diaria, tenemos un importante grupo de personas que requieren más grados de accesibilidad en su vivienda y entorno. Ante esta realidad, Echeverría Izquierdo decidió integrar a sus pro-

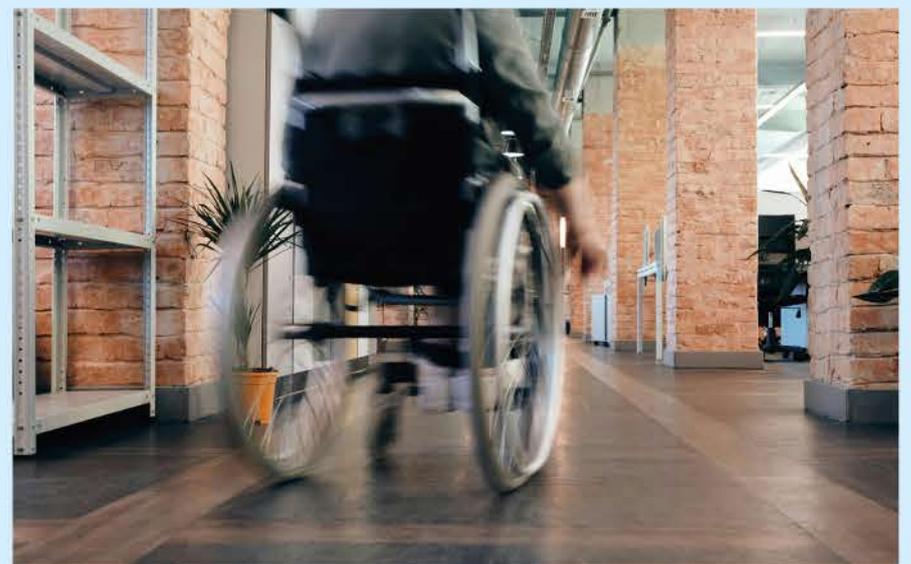
yectos Mind y Parque de Araya, en Ñuñoa, y edificio Play, en Independencia, departamentos adaptados a diferentes tipos de discapacidades (motoras, visuales, auditivas y cognitivas), tanto en la tipología de 1 dormitorio + 1 baño, como de 2 dormitorios y 2 baños. Como señala el gerente de Arquitectura, Diseño e Innovación de la inmobiliaria, Leopoldo Morales, “la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que nos rige señala en detalle las condiciones de accesibilidad para todos los recintos comunes de un edificio, pero su competencia termina en la entrada a los departamentos. El diseño interior no está normado, por lo tanto, es difícil que una persona con discapacidad pueda encontrar en su propia vivienda una adaptación.

Identificamos esa necesidad y pusimos en práctica nuestro compromiso para mejorar la calidad de vida de las personas y de nuestros clientes”.

Hay que destacar que estas modificaciones no se traducen en un mayor costo para los clientes. “Se trata de un nicho reducido que, además, la mayoría de las veces posee problemas de financiamiento y un día a día con muchísimas dificultades, por lo tanto, decidimos que las adaptaciones no se traspasarían en un sobre costo para los clientes; el valor es el mismo de un departamento estándar de 1 dormitorio, UF 3.526”, agrega el ejecutivo.

Focus Group

Para identificar los requeri-



mientos más importantes, la inmobiliaria realizó focus group en varios de sus proyectos con personas con diferentes discapacidades, quienes visitaron los departamentos. “Así descubrimos que podíamos adaptar cualquier tipología de nuestra oferta a discapacitados visuales, auditivos y cognitivos, sin ser demasiado intrusivos en las

adecuaciones”, finaliza Morales. Para personas con discapacidades físicas o motoras, estos departamentos poseen recintos más espaciosos, puertas más anchas, enchufes a mayor altura, grifería de fácil accionar, y un nuevo diseño de baño, más espacioso y con muros reforzados para instalar barras de apoyo según se requiera; además, se pueden

incorporar algunos elementos y accesorios que se adapten a necesidades específicas. Para personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva se implementó grifería temporizada, aplicaciones móviles, placas Braille, refuerzos en esquinas de muros y tabiques, cambios de puertas en muebles, puntos táctiles en interruptores y seguros, entre otros.